

EL REY BOABDIL EN LA HERÁLDICA MALAGUEÑA

Jaime Rodríguez Barroso

RESUMEN

Después de conquistada Málaga, varios de sus pueblos fueron entregados en calidad de señorío, al Conde de Cabra y al Alcaide de los Donceles. En los escudos de armas de estos pueblos figuran las armas de sus antiguos señores, entre las que se encuentra una figura alegórica al apresamiento del rey Boabdil, el cual aparece con una cadena al cuello. Actualmente ha surgido, en determinados círculos, la polémica sobre la conveniencia o no de hacer desaparecer esta cadena.

Palabras claves: Escudo de armas, rey Boabdil, Comares, Sedella, Árchez, Canillas de Aceituno, Sayalonga.

No es acertado ni razonable aplicar los modos y criterios que podamos tener hoy día, a situaciones o hechos que acaecieron hace muchos años, incluso siglos. El resultado, sin lugar a dudas, no solo sería erróneo, sino que supondría por nuestra parte, una forma de modificar o falsear a nuestras futuras generaciones, unos hechos y unas verdades históricos, que no podemos ni debemos negar por mucho tiempo que haya transcurrido desde que ocurrieron y por muy importante que sea el cambio de mentalidad que hayamos experimentado.

Allá en el mes de abril del año 1483, tuvo lugar una batalla memorable junto a la cordobesa ciudad de Lucena, que facilitó grandemente la derrota final de los musulmanes, la caída definitiva del reino de Granada y, consecuentemente, el triunfo total y absoluto de los ejércitos cristianos comandados por los Reyes Católicos. Un mes antes del suceso a que nos referimos, se había desarrollado en las tierras de Málaga y Vélez, un gran enfrentamiento entre moros y cristianos, que después se conocería como la batalla de la Jarquía. Por iniciativa del Maestre de Santiago, don Alonso de Cárdenas, las tropas cristianas reunidas en Antequera, iniciaron una correría por las desconocidas tierras de la Jarquía malagueña,

a pesar de la oposición del Marqués de Cádiz que, más prudentemente, pretendía hacerla por lugares más conocidos como eran los de la zona de Álora. La incursión se convirtió en el mayor de los fracasos que los cristianos tuvieron por estas tierras. Muchos perdieron su vida, entre ellos, don Diego, don Lope y don Beltrán, hermanos del Marqués de Cádiz, y fueron hechos prisioneros el Conde de Cifuentes y su hermano don Pedro, entre otros muchos nobles y caballeros “Esta fue la batalla que dicen de las lomas de Cútar, la cual fue a 21 de marzo, viernes por la mañana, y en ella fueron muertos y presos la mayor parte de los cristianos que allí se hallaron” (1). Guillén Robles nos relata cómo en el fragor de la lucha, desesperados, los cristianos buscaban con gran desorden y desconcierto, un resquicio por donde huir de aquel infierno y, mientras unos volvían sobre sus pasos, “...otros que se dirigían hacia el mar cayeron junto a Cútar en las manos del Zagal..” (2).

Este triunfo del Zagal, que luchaba junto a su hermano, el anciano rey granadino Muley Hacem, tuvo tan gran resonancia, que su sobrino y adversario el rey Boabdil residente en Granada, para contrarrestar el prestigio ganado por su padre Muley Hacem, aposentado en Málaga, se vio precisado de hacer otra gesta similar que le devolviera la confianza y el reconocimiento de sus súbditos. Después del estudio de las más importantes ciudades cristianas próximas a las fronteras con su reino, eligió a la estratégica plaza de Lucena, al considerar que no solo se hallaba mal guarnecida, sino que a su frente se encontraba un joven de diecinueve años e inexperto en las cosas de la guerra, por lo que con gran rapidez organizó una expedición con un numeroso ejército.

Teniendo conocimiento el joven Alcaide de los Donceles y señor de Lucena, don Diego Fernández de Córdoba, de las belicosas intenciones del rey granadino, pidió ayuda a su tío y homónimo, el Conde de Cabra, don Diego Fernández de Córdoba, que se encontraba en Baena, el cual no dudó en organizar rápidamente a cuanta gente pudo, dirigiéndose a la cercana Lucena, de tal modo que el rey Boabdil, lejos de encontrarse con una endeble y frágil guarnición como esperaba, se vio envuelto en una batalla en la que el superior número de su ejército, fue superado por una mejor estrategia y, sobre todo, por el coraje y la mayor moral de victoria de los cristianos. En un arroyo llamado de Martín González, el rey Boabdil perdió su montura e intentó ocultarse, pero, para su desgracia fue descubierto por un peón del Alcaide de los Donceles que, junto con dos soldados del Conde de Cabra, lo prenden en la seguridad de ser un personaje de gran importancia, dado los lujosos vestidos que llevaba, pero, sin saber que se trataba del propio rey moro. Descubierta la personalidad del prisionero por las reverencias y muestras de respetos que recibía de los otros prisioneros, fue inmediatamente, llevado a la presencia de los Monarcas cristianos que se encontraban en Córdoba. El rey don Fernando, demostrando una vez más, su grandes dotes de político, y considerando que era preferible pelear contra un ejército dividido y enfrentado entre sí, a que estuviera unido y bajo un solo mando, firmó con el rey Boabdil unas capitulaciones y en el mes de agosto del mismo año lo puso en libertad.

Los Reyes Católicos, para que el hecho insólito de la captura del rey moro quedara de forma perenne en la memoria de todos, y al no encontrar certeza de si fue el Alcaide o el Conde, quien lo había capturado, en salomónica sanción, otorgaron a ambos Fernández de Córdoba, la merced de añadir en sus respectivos blasones, una figura del rey moro encadenado.



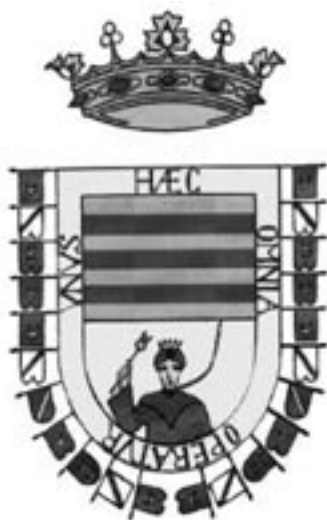
Sedella.

Una vez añadida esta figura, el cuartelado escudo de armas del Conde de Cabra quedó formado por el primitivo, es decir, por tres fajas de gules en campo de oro, que son las armas de la casa troncal de Córdoba, en los cuarteles primero y cuarto, y en el segundo y tercero, un castillo de oro, aclarado de azur en campo de gules, más la parte adicionada consistente en un entado en punta, de plata con el rey Boabdil encadenado al cuello, moviente del flanco siniestro, todo ello con una bordura de plata y la leyenda “Sine ipso factum est nihil”.

En cuanto al blasón del Alcaide de los Donceles, quedó como un escudo partido, en cuyo primer cuartel figuran las ya nombradas armas de la casa de Córdoba: tres fajas de gules en campo de oro, mientras que en el segundo aparece el rey Boabdil con cadena al cuello moviente de la siniestra, en campo de plata. Al igual que su tío, añadió una bordura de plata con la leyenda “Omnia per ipso facta sunt”, con lo que ambas borduras demuestran que sus titulares, tenían el mismo sentimiento y se consideraban individualmente, únicos merecedores de los elogios por la gesta realizada.

Terminada la guerra de Granada y en reconocimiento de los méritos bélicos contraídos y de las ayudas prestadas en estos años de conquistas, al llevarse a cabo los repartimientos de las tierras malagueñas, le fue entregada al Alcaide los Donceles, la villa de Sedella que, algunos años más tarde, canjearía por la de Comares. En el mismo año, 1512, en que se produce este trueque, la reina Doña Juana le otorga el título de Marqués de Comares y él concedería a su nueva villa las armas nobiliarias de su linaje, que ya llevaban incorporado el símbolo del apresamiento del rey Boabdil. No obstante, en el Archivo Municipal de Má-

laga se conserva una reproducción del escudo de Comares, en cuya parte superior aparece un lema o leyenda distinto del ya mencionado (“Omnia per ipso facta sunt”), aunque con similar significación que dice: “Haec omnia operatur unus” (3). Este mote o lema es el que, convertido en bordura, figura hoy en el escudo de Comares.



Comares.

Igualmente, y por las mismas causas anteriores, al Conde de Cabra le concedieron en señorío, las villas y tierras de Canillas de Aceituno, Árchez y Corumbela. Esta última villa, con el transcurso del tiempo, iría perdiendo su inicial importancia, hasta constituir, hoy día, una pedanía o barriada de Sayalonga.

Pasaron muchos años y, en pleno siglo XX, algunos Ayuntamientos sienten el deseo o la necesidad de poseer un escudo heráldico o símbolo que, recogiendo lo más sobresaliente de su historia, se convierta en el distintivo del municipio. De los municipios que estamos tratando, es Canillas de Aceituno el más temprano en enarbolar la reivindicatoria bandera. En 1957, inicia los trámites legales, aunque por diversas cuestiones de índole heráldica, la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, se dilata hasta el año 1972. En el primer cuartel de su escudo heráldico, figuran las armas del Alcaide de los Donceles, luego, marqués de Comares. El Consistorio del pueblo de Comares no tuvo necesidad de diseñar un nuevo escudo, ya que lo poseía desde la creación del marquesado en el siglo XVI (4), y consigue su rehabilitación. Entre 1984 y 1985, son los Ayuntamientos de Árchez, Sayalonga y Sedella, los que confeccionan sus respectivos escudos de armas y en todos ellos aparecen junto a otros símbolos propios del respectivo municipio, las

armas del Marqués de Comares. De esta forma, nos encontramos con que son cinco pueblos malagueños los que, en sus escudos, aparece la figura encadenada del rey moro.

Si observamos detenidamente la Memoria-Proyecto que preceptivamente ha de ir unida a la solicitud de autorización de cada escudo, veremos que tanto en la de Árchez como en la de Sayalonga, no así en la de Canillas de Aceituno, se comete un grave error al justificar la presencia de las armas del Marqués de Comares en un inexacto hecho, cual es el considerar que estas villas fueron entregadas en señorío al marqués, por los méritos que este contrajo en la guerra de Granada. Así en la Memoria de Árchez se dice:

Totalmente conquistada y pacificada la zona, la villa de Árchez, junto con las de Corumbela, Canillas de Aceituno, Algarrobo y Salares, pasan al señorío de D. Diego Fernández de Córdoba, VI Alcaide de los Donceles, V señor de Chillón, VI de Espejo y Lucena, que, después sería Marqués de Comares.

y, en este mismo sentido, en la Memoria del escudo de Sayalonga se puede leer que “Corumbela es entregada en señorío, junto con Canillas y Árchez, al Alcaide de los Donceles, que después sería Marqués de Comares”.

Ambas afirmaciones son, igualmente, desacertadas, ya que estas dos villas (Árchez y Sayalonga o Corumbela), junto con Canillas de Aceituno, fueron entregadas en señorío, no al marqués de Comares, sino al Conde de Cabra.



Canillas de Aceituno.

El Alcaide de los Donceles se convirtió en el año 1512, por la mentada merced de la reina Doña Juana, en el primer marqués de Comares y, por tanto, cuando se hizo el reparto de estas tierras, en 1493, aún no existía este título nobiliario. Un hijo de este, contrajo matrimonio con una nieta de aquél Conde de Cabra, al que le habían otorgado las tierras de Canillas de Aceituno, Árchez y Corumbela, y fue el hijo de ambos el que, al heredar a sus padres, se convirtió en el tercer marqués de Comares y señor de estas tres villas (5).

Con todo lo expuesto, llegamos a la conclusión de que Sedella y Comares, poseen en sus escudos las armas del Alcaide de los Donceles o marqués de Comares, por derecho propio, ya que este fue su primer dueño o señor, pero no ocurre lo mismo con las villas de Canillas de Aceituno, Árchez y Corumbela, de quien su primer señor fue el Conde de Cabra, cuyas armas y bordura deberían ser las que ostentaran sus respectivos escudos, pero, una vez dicho esto, tampoco se le puede negar su derecho a poseer las que actualmente tienen, no en base a la falsa argumentación esgrimidas en sus Memorias, sino porque, por enlaces matrimoniales, que no por merced real, también llegaron a pertenecer al marqués de Comares,



Árchez.



Sayalonga.

NOTAS

- ¹ MÁRMOL CARVAJA, L. del, *Rebelión y castigo de los moriscos de Granada* L. 1º, cap. XII, Arguval, Málaga, 1991.
- ² GUILLÉN ROBLES, F., *Historia de Málaga y su provincia*, Málaga, 1874, pág. 369.
- ³ BEJARANO Pérez, R., “El Escudo de Comares”, *Jábega* nº 3, Málaga, 1973.
- ⁴ No poseemos el dato exacto de cuando el marqués de Comares, otorgó a su villa, como escudo de armas, su propio blasón, pero no ofrece dudas la realidad de dicho otorgamiento, puesto que así ha sido reconocido a través de los tiempos. Así en el año 1746, Estrada escribió su voluminosa obra *Población General de España, sus Reynos y Provincias, villas, pueblos, islas adyacentes y Presidios de África*. En ella, reconoce que ha copiado literalmente la descripción de una serie de pueblos que, un siglo antes, había descrito el portugués Méndez Silva en 1645. Entre estos se encontraba Comares y entre los datos que facilita dice: “hace por armas las de sus dueños, en escudo dorado tres fajas de sangre, abaxo el Rey Chico preso con una cadena de oro en campo de plata orlado de vanderas.” (Algazara, Facsímil de la provincia de Málaga, 1991).- En 1860, Francisco Piferrer escribe su *Trofeo heroico. Armas, Emblemas y Blasones de las Provincias y principales ciudades y villas de España* (Archivo Municipal de Málaga. Rfº XV-5-7561), en el que dice de Comares: “Ostenta las armas de la casa de Córdoba, que son: En campo de oro tres fajas de gules; cortado de plata y el rey Chico preso con una cadena de oro, orlado de banderas”.-
- ⁵ El II Conde de Cabra, había fallecido en octubre de 1487, por lo que el señorío de Canillas de Aceituno, Árchez y Corumbela se hizo efectivo en la persona de su hijo y heredero don Diego Fernández de Córdoba, a cuya muerte, ocurrida en 1525, el señorío fue legado a su hija doña Francisca Fernández de Córdoba y de la Cerda que contrajo matrimonio con don Luis Fernández de Córdoba y Pacheco, II marqués de Comares. Fruto de este matrimonio fue el nacimiento de don Diego Fernández de Córdoba y de la Cerda, en cuya persona se unificaron el marquesado de Comares y el señorío de Árchez, Canillas de Aceituno y Corumbela.